CONTRATO Nº.03../2023

Convocatoria de la Licitación 431724 - REPARACIÓN BLOQUE DE SEIS (6) AULAS C/ SS.HH DIFERENCIADO EN LA ESCUELA BASICA Nº 2122 LUCIO VERA MENDOZA-LOCALIDAD DE ARROYO GUASÚ

Entre la Municipalidad de Carayao, domiciliada en la ciudad de Carayao, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal Sr. Carlos Alberto Giménez Cáceres, con cédula de identidad N°. 3.983.996, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma GESTIONES Y SERVICIOS AMBIENTALES, domiciliada en la Ciudad de Coronel Oviedo, República del Paraguay, representada para este acto por ALAM EDUARDO IRIGOITIA PENAYO, con cédula de identidad N°5.036.780, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es:

REPARACIÓN BLOQUE DE SEIS (6) AULAS C/ SS.HH DIFERENCIADO EN LA ESCUELA BASICA N° 2122 LUCIO VERA MENDOZA-LOCALIDAD DE ARROYO GUASÚ

DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los Aspectos Generales del Contrato
4. Los datos cargados en el SICP;
5. La oferta del proveedor:
6. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

GSA
GESTIONES Y SERVICIOS AMBIENTALES
CONSULTORA & CONSTRUCTORA
R.U.C.: 5036780-3

Escaneado con CamScanner

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 431724

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CD N°03/2023, convocado por la Municipalidad de Carayao. La adjudicación fue realizada según acto administrativo I.M. N°68/2023.

VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma y la emisión de la Orden de inicio, hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS

Item	Descripción	U.M.	Cant.	Precio Unitario	Precio total
		Unidad Medida Global	1		
1	Letrero de obra 1,00 x 2,00	UN.	1	1450000	1450000
2	Acondicionamiento de lugar a trabajar	GL	1	1400000	1400000
3	Limpieza total de azulejos existentes	M²	76	15000	1140000
4	Demolicion De pisos y azulejos interiores en baño	M²	91,5	15000	1372500
5	Demolicion De aberturas en baño	UN.	11	110000	1210000
6	Demolicion De accesorios y artefactos sanitarios	GL	1	950000	950000

GSA
GESTIONES Y SERVICIOS AMBIENTALES
CONSULTORA & CONSTRUCTORA
R.U.C.: 5036780-3

Escaneado con CamScanner

7	Lijado de paredes	M²	1773	5000	8865000
8	Envarillado de paredes en zonas necesitadas	GL	1	2900000	2900000
9	Revoque de paredes con hidrófugos, en zonas afectadas	GL	1	2400000	2400000
10	Puerta tipo placa - 0,60 x 1,70 (incluye herrajes y cerradura)	UN.	8	1200000	9600000
11	Puerta metálica de chapa doblada N°20 - 0,70 x 2,10 (incluye herrajes y cerradura)	UN.	3	1950000	5850000
12	Contrapiso de cascotes	M²	38,5	35000	1347500
13	Carpeta de Nivelación	M²	38,5	38000	1463000
14	Piso cerámico antideslizante	M²	38,5	90000	3465000
15	Reposición de azulejos	M²	53	88000	4664000
16	Piso de cemento para guarda obra	M²	61,7	74000	4565800
17	Pintura De paredes y techo al látex acrílico	M²	1773	29000	51417000
18	Reacondicionamiento y limpieza de instalación sanitaria en general (Incluye reacondicionamiento y/o reposición de tuberías, griferías y accesorios)	GL	1	5800000	5800000
19	Cámara séptica 1,20x2,00	GL	1	1900000	1900000
20	Pozo absorvente	GL	1	2600000	2600000
21	Provisión y colocación de Inhodoro con cisterna alta	UN.	7	260000	1820000
22	Provisión y colocación de ducha	UN.	3	280000	840000
23	Provisión y colocación de Lavatorio con pedestal	UN.	9	320000	2880000
24	Provisión y colocación de Mingitorio	UN.	4	390000	1560000
25	Reacondicionamiento de instalación eléctrica monofásica en general (incluye cableado y accesorios)	GL	1	7900000	7900000
26	Foco bajo consumo de 30W (incluye accesorios y Porta foco)	UN.	7	80000	560000
27	Reposición de tubos fluorescentes con arrancador	UN.	156	45000	7020000
28	Provisión e instalación de ventiladores de techo	UN.	12	750000	9000000
29	Reposición de Vidrios rotos	GL	1	1300000	1300000
30	Cartelería de PVC	UN	3	39000	117000
31	Pizarra acrilica	UN	6	980000	5880000
32	Soporte metálico adosado a columnas de H°A° para viga del baño de Profesores	GL	1	1700000	1700000
33	Limpieza final	GL	1	600000	600000
				Precio Total	**155536800**

MUNICIPALIDAD DE CARAYAÓ
INTENDENCIA
ONONDIVEPA NAMOPU AVETA

GSA
GESTIONES Y SERVICIOS AMBIENTALES
CONSULTORA & CONSTRUCTORA
R.U.C.: 5036780-3

Escaneado con CamScanner

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

Periodo de construcción: 90 (NOVENTA) DIAS CORRIDOS DESDE LA SUSCRIPCION DEL ORDEN DE INICIO

Lugar de la obra: ESCUELA BASICA N° 2122 LUCIO VERA MENDOZA – LOCALIDAD DE ARROYO GUASÚ

Condiciones de la Obra: Las condiciones de la obra son las detalladas en la oferta adjudicada conforme a la resolución de adjudicación y en las condiciones generales y especiales del contrato.

ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración de éste contrato estará a cargo de:

ENCARGADO DE UOC

PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales.

FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

El porcentaje de garantía de fiel cumplimiento de contrato es de: 10%

La garantía de fiel cumplimiento de contrato deberá ser presentada por el proveedor, dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/2003.

MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De

GSA
GESTIONES Y SERVICIOS AMBIENTALES
CONSULTORA & CONSTRUCTORA
R.U.C.: 5036780-3

Escaneado con CamScanner

Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley Nº 6716/2021.

DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

REPARACIÓN BLOQUE DE SEIS (6) AULAS C/ SS.HH DIFERENCIADO EN LA ESCUELA BASICA Nº 2122 LUCIO VERA MENDOZA-LOCALIDAD DE ARROYO GUASÚ

CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley Nº 2051/2003 y en las condiciones contractuales.

ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley Nº 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

SUSCRIPCIÓN

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Carayao, República del Paraguay, a los 09 días del mes de junio de 2023.

Firmado por _____ (en nombre de la Contratante)

Firmado por _____ (en nombre de la Contratista)

GSA
GESTIONES Y SERVICIOS AMBIENTALES
CONSULTORA & CONSTRUCTORA
R.U.C.: 5036780-3

Escaneado con CamScanner